Ayuntamiento
de Adeje

Autenticidad verificable mediante Código de Verificación (COVE) **641T3F3O1U572V2P0IAJ** en la sede electrónica **www.ayuntamientodeadeje.es**

Concejalía del Área de Desarrollo Creativo, Deportes y Conocimiento
Fecha 24-10-2016
Número CDC/258/2016

Negociado:	Cultura
Expediente:	***102044
Documento:	28110I0KY
Asunto:	CONTRATO MENOR DE SUMINISTROS CONSISTENTE EN EL ALQUILER DE SANITARIOS PORTATILES PARA LAS FIESTAS PATRONALES DE ADEJE 2016

DECRETO DE RECONOCIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN DE LA FACTURA NÚMERO 8606

Visto que mediante Decreto núm. CDC/232/2016 de fecha 30/09/2016 se adjudicó a Sanitarios Portátiles S.L. el contrato menor de suministros consistente en el alquiler de sanitarios portátiles para las Fiestas Patronales de Adeje 2016, por un importe de tres mil ochocientos treinta y cuatro euros (3.834,00 €), más doscientos sesenta y ocho euros con treinta y ocho céntimos (238,38 €) en concepto de IGIC, lo que hace un total de cuatro mil ciento dos euros con treinta y ocho céntimos (4.102,38 €), autorizándose y disponiéndose en el mismo acto administrativo el gasto correspondiente.

Visto que con fecha 18/10/2016 se ha presentado por el contratista la factura correspondiente, en la que consta conformidad que acreditan la correcta realización del servicio.

Visto el informe de fiscalización del gasto emitido por la Intervención de Fondos con fecha 19/10/2016.

Por todo lo anteriormente expuesto, y en ejercicio de las competencias que me han sido conferidas en virtud de la delegación efectuada por la Alcaldía de este Ayuntamiento mediante Decreto número ALC/45/2016, de fecha once de marzo, **HE RESUELTO:**

PRIMERO.- RECONOCER la obligación contra Presupuesto Municipal y a favor de SANITARIOS PORTATILES S.L., con CIF B-38418653, derivada de la siguiente factura:

A SANITARIOS PORTATILES S.L., fra. Nº 8606, por el alquiler de sanitarios portátiles para las Fiestas Patronales de Adeje 2016, por el importe cuatro mil ciento dos euros con treinta y ocho céntimos (4.102,38 €), con cargo a la aplicación presupuestaria 338/20800 Fiestas Populares y Festejos/Arrendamientos de Otro Inmovilizado Material.

SEGUNDO.- Dar traslado a la Intervención Municipal de Fondos para la tramitación de la orden de pago correspondiente.

Lo mando y firmo en la Histórica Villa de Adeje.

Doy fe

Firmado electrónicamente por:
El Concejal del Área
Adolfo Sebastián Alonso Ferrera
24-10-2016 14:21

Firmado electrónicamente por:
El Secretario
Héctor Gallego del Pozo
24-10-2016 15:11